

Glosario

Término y explicación	Números ONU, si corresponde
ÁCIDO NITRANTE, MEZCLA DE. Mezcla de ácidos nítrico y sulfúrico utilizada para la nitración de la glicerina, de la celulosa o de otras sustancias orgánicas. En contacto con materias orgánicas, esta mezcla de ácidos suele inflamarse salvo que la mezcla contenga mucha agua.	1796, 1826
ÁCIDO SULFÚRICO AGOTADO. Ácido sulfúrico generalmente muy concentrado, que se ha utilizado en procesos químicos y que contiene materias orgánicas residuales.	1832
ÁCIDO SULFÚRICO FUMANTE. Ácido sulfúrico en el que se ha disuelto exceso de anhídrido sulfúrico. A diferencia del ácido sulfúrico común, emite humos tóxicos.	1831
ACUMULADORES ELÉCTRICOS DE ELECTRÓLITO LÍQUIDO ÁCIDO O ALCALINO. Serie de placas de metal inmersas en un electrólito, que suele ser ácido sulfúrico diluido, pero en cierto tipo de acumulador es una solución de hidróxido potásico. Ambos electrólitos son líquidos corrosivos. Los recipientes utilizados para los acumuladores que contienen ácido son generalmente de ebonita. Los acumuladores de cualquiera de estos tipos, cuando contengan electrólitos, se clasifican como líquidos corrosivos. Los acumuladores en tránsito pueden causar daños por derrame del electrólito o provocar un incendio por cortocircuito accidental en los bornes.	2794, 2795
ACUMULADORES ELÉCTRICOS SECOS QUE CONTENGAN HIDRÓXIDO POTÁSICO SÓLIDO. Acumuladores cargados con hidróxido potásico sólido, expedidos de fábrica en estado seco y llenos de electrólito alcalino sólido. Debe agregarse agua antes de usarlos.	3028
ALUMINIO EN POLVO. El aluminio en polvo no recubierto puede desprender hidrógeno en contacto con el agua y el polvo muy fino puede inflamarse en contacto con llamas o chispas. Generalmente, los polvos de aluminio recubiertos, tratados con aceites o cera para usarlos en imprenta o pinturas, no son peligrosos.	1309, 1396
APRESTOS PARA CUERO. Preparado que habitualmente contiene un disolvente u otro líquido con un punto de inflamación bajo.	—
ARTÍCULO DE CONSUMO. Artículo de consumo es un producto para uso personal o doméstico que viene empacado y se distribuye en embalajes destinados o adecuados a la venta al detalle.	—
ARTIFICIOS DE PIROTECNIA. Objetos pirotécnicos destinados a espectáculos.	0333, 0334, 0335, 0336, 0337
ASBESTO. Denominación genérica que comprende las fibras de silicatos minerales que se encuentran en la naturaleza constituyendo las series de las serpentinas y los anfíboles. Forma parte de la serie de las serpentinas el crisotilo, conocido habitualmente como asbesto blanco. En la serie de los anfíboles se cuentan la actinolita, la amosita o la misurita (conocida corrientemente como asbesto pardo), la antofilita, la crocidolita (más conocida como asbesto azul), y la tremolita. Todos los tipos de asbestos pueden ser nocivos para la salud, y los tipos más peligrosos son el asbesto azul y el pardo.	2212, 2590
BASE PARA LACA O LACA EN ESCAMAS, CON NITROCELULOSA, SECA. Puede consistir en una mezcla sólida coloidal de nitrocelulosa, pigmento, gomas, y un plastificante.	—
BATERÍAS O PILAS DE LITIO. Una batería consta de uno o más elementos conectados eléctricamente entre sí de manera permanente. Una pila es una unidad electromecánica cerrada con una diferencia de voltaje entre sus dos bornes.	3090, 3091
BATERÍAS QUE CONTIENEN SODIO. Objetos compuestos de una serie de PILAS QUE CONTIENEN SODIO instaladas de manera segura en un estuche metálico que las envuelve completamente y que por su construcción y cierre impide el escape de mercancías peligrosas en condiciones normales de transporte. Aunque por su diseño y función estas baterías están destinadas a proporcionar una fuente de energía eléctrica, son eléctricamente inertes a cualquier temperatura a la que permanece en estado sólido el sodio contenido en ellas.	3292
BENGALAS. Objetos que contienen sustancias pirotécnicas destinados a utilizarse para iluminar, identificar, señalar o advertir. El término comprende: las BENGALAS AÉREAS; las BENGALAS DE SUPERFICIE.	0092, 0093, 0403, 0404, 0418, 0419, 0420, 0421

<i>Término y explicación</i>	<i>Números ONU, si corresponde</i>
BOMBAS. Objetos explosivos que se lanzan desde una aeronave. Pueden contener un líquido inflamable con una carga dispersora, un compuesto con pólvora de iluminación o una carga dispersora. El término no comprende a los torpedos (aéreos) e incluye: las BOMBAS DE ILUMINACIÓN PARA FOTOGRAFÍA; las BOMBAS con carga dispersora; las BOMBAS QUE CONTIENEN UN LÍQUIDO INFLAMABLE con carga dispersora.	0033, 0034, 0035, 0037, 0038, 0039, 0291, 0299, 0399, 0400
CABEZAS DE GUERRA. Objetos que contienen explosivos detonantes. Están destinados a ser montados en un cohete, un proyectil dirigido o un torpedo. Pueden contener una carga dispersora o una carga expulsora. El término comprende: las CABEZAS DE COHETE con carga dispersora o carga expulsora; las CABEZAS DE COHETE con carga explosiva; las CABEZAS PARA TORPEDOS con carga explosiva.	0221, 0286, 0287, 0369, 0370, 0371
CAL SODADA. Mezcla de óxido o hidróxido cálcico con hidróxido sódico.	1907
+ CAPACIDAD NOMINAL. Expresada en vatios-hora, se calcula multiplicando la capacidad nominal de una pila o batería en amperios-hora por su voltaje nominal.	3480, 3481
CARGA COMPLETA. Significa una proporción considerable tal que el riesgo en la práctica debería evaluarse suponiendo la explosión simultánea de todo el contenido explosivo de la carga o bulto.	—
CARGAS DE DEMOLICIÓN. Objetos que contienen una carga de explosivo detonante en una envoltura de cartón, plástico, metal u otro material. El término no comprende los siguientes objetos, que se enuncian por separado: bombas, minas, etc.	0048
CARGAS DE PROFUNDIDAD. Objetos que consisten en una carga de explosivo detonante contenida en un bidón o en un proyectil. Están destinados a detonar debajo del agua.	0056
CARGAS DISPERSORAS explosivas. Objetos que consisten en una pequeña carga de explosivo utilizada para hacer estallar proyectiles u otras municiones a fin de dispersar su contenido.	0043
CARGAS EXPLOSIVAS. Objetos que contienen una carga de explosivo detonante como hexolita, octolita o explosivos de plástico ligado destinados a producir efecto por detonación o fragmentación.	—
CARGAS EXPLOSIVAS DE SEPARACIÓN. Objetos que consisten en una pequeña carga de explosivo con medios de iniciación. Rompen barras o varillas para separar rápidamente un equipo.	0173
CARGAS EXPLOSIVAS PARA ROTURA DE CABLES, véase CIZALLAS PIROTÉCNICAS.	
CARGAS EXPLOSIVAS PARA SONDEOS. Objetos que consisten en una carga de explosivo detonante. Se lanzan desde barcos y explotan cuando llegan a una profundidad predeterminada o al fondo del mar.	0204, 0296, 0374, 0375
CARGAS EXPLOSIVAS PARA USOS CIVILES sin detonador. Objetos que consisten en una carga de explosivo detonante sin medios de iniciación, que se utiliza para soldadura, empalme, conformación y otros procedimientos metalúrgicos.	0442, 0443, 0444, 0445
CARGAS EXPLOSIVAS SUPLEMENTARIAS. Objetos que consisten en un pequeño multiplicador amovible que se coloca en la cavidad de un proyectil situada entre la espoleta y la carga dispersora.	0060
CARGAS EXPULSORAS. Cargas de explosivo deflagrante destinada a expeler la carga explosiva del objeto principal sin producir daños.	—
CARGAS HUECAS sin detonador. Objetos que consisten en una envoltura que contiene una carga de explosivo detonante con una cavidad revestida de una materia rígida, sin medios de iniciación. Están destinadas a producir un potente efecto de perforación.	0059, 0439, 0440, 0441
CARGAS PARA EXTINTORES DE INCENDIOS. Consisten generalmente en paquetes de bicarbonato sódico (polvo seco) que no es peligroso, y en botellas de ácido sulfúrico concentrado, que es un líquido corrosivo.	1774
CARGAS PROPULSORAS. Objetos que consisten en una carga de explosivo propulsor, de cualquier forma, con o sin envoltura, destinada a usarse como componente de motores de cohete o para reducir la resistencia al avance de los proyectiles.	0271, 0272, 0415, 0491
CARGAS PROPULSORAS PARA ARTILLERÍA. Objetos que consisten en una carga de explosivo propulsor, de cualquier forma, con o sin envoltura, destinada a usarse en artillería.	0242, 0279, 0414

Término y explicación	Números ONU, si corresponde
CARTUCHOS COMBUSTIBLES VACÍOS SIN FULMINANTE. Objetos que consisten en vainas de cartuchos fabricadas parcial o totalmente con nitrocelulosa.	0046, 0447
CARTUCHOS DE ACCIONAMIENTO. Objetos destinados a producir efectos mecánicos. Constan de una vaina con una carga de explosivo deflagrante y un medio de ignición. Los gases producto de la deflagración producen inflación, generan movimiento lineal o rotativo o accionan diafragmas, válvulas o interruptores, o bien lanzan dispositivos de fijación o agentes extintores.	0275, 0276, 0323, 0381
CARTUCHOS DE ACCIONAMIENTO PARA EXTINTORES DE INCENDIOS. Aparatos que contienen una pequeña carga explosiva con una carga iniciadora cuyo accionamiento rompe una pieza de metal (p. ej., un disco de ruptura), y de este modo se acciona un extintor de incendios.	—
CARTUCHOS DE AGRIETAMIENTO EXPLOSIVOS para pozos de petróleo sin detonador. Objetos que contienen una carga de explosivo detonante dentro de un receptáculo sin medios de iniciación. Se utilizan para agrietar las rocas que rodean una perforación y facilitar la salida del petróleo bruto de la roca.	0099
CARTUCHOS DE SEÑALES. Objetos que se utilizan para disparar bengalas de colores u otras señales por medio de pistolas de señales, etc.	0054, 0312, 0405
CARTUCHOS FULGURANTES. Objetos que constan de una vaina, un cebo y pólvora de iluminación, en una sola pieza, listos para disparar.	0049, 0050
CARTUCHOS PARA ARMAS. 1) Municiones con su carga montada o semimontada destinadas a ser disparadas con armas. Cada cartucho contiene todos los componentes necesarios para un disparo. Esta denominación y descripción deberían aplicarse a los cartuchos para armas de pequeño calibre que no puedan describirse como "cartuchos para armas de pequeño calibre". Están comprendidas en esta denominación y descripción las municiones de carga separada cuando la carga propulsora y el proyectil se embalan juntos (véase también "Cartuchos para armas sin bala"). 2) Los cartuchos incendiarios, fumígenos, tóxicos y lacrimógenos se describen en el presente adjunto bajo la denominación "Municiones incendiarias", etc.	0005, 0006, 0007, 0014, 0321, 0326, 0327, 0338, 0348, 0412, 0413
CARTUCHOS PARA ARMAS CON PROYECTIL INERTE. Munición que consta de un proyectil sin carga detonante pero con carga propulsora. La presencia de trazadores no tiene que considerarse para hacer la clasificación, con tal que el riesgo predominante sea el que presenta la carga propulsora.	0012, 0328, 0339, 0417
CARTUCHOS PARA ARMAS DE PEQUEÑO CALIBRE. Munición que consiste en un casquillo provisto de un cebo fulminante central o periférico y que contiene una carga propulsora y un proyectil (o proyectiles) sólido(s). Están destinados a ser disparados con armas de calibre no superior a 19,1 mm. En esta definición se incluyen los cartuchos de escopeta de todo calibre. En el término no se incluyen: los CARTUCHOS PARA ARMAS DE PEQUEÑO CALIBRE SIN BALA , que figuran por separado, ni algunos cartuchos para armas de pequeño calibre que figuran bajo CARTUCHOS PARA ARMAS CON PROYECTIL INERTE .	0012, 0328, 0339, 0417
CARTUCHOS PARA PERFORACIÓN DE POZOS DE PETRÓLEO. Objetos que consisten en una vaina delgada de fibra, metal u otra materia, que contienen exclusivamente una carga propulsora que lanza un proyectil de acero templado. En este término no están comprendidos los siguientes objetos, que figuran por separado: CARGAS HUECAS.	0277, 0278
CARTUCHOS SIN BALA. Objetos que constan de un casquillo de cartucho con un cebo fulminante horizontal o periférico y que encierra una carga de pólvora sin humo o negra, pero sin proyectil. Se utilizan para prácticas de tiro, salvas o pistolas de starter, etc.	0014, 0326, 0327, 0338, 0413
CARTUCHOS VACÍOS CON FULMINANTE. Objetos que consisten en una vaina de cartucho metálica, de plástico o de otra materia no inflamable, en los cuales el único componente explosivo es el fulminante.	0055, 0379
CEBOS DEL TIPO DE CÁPSULA. Objetos que consisten en una cápsula metálica o de plástico que contiene una pequeña cantidad de mezcla explosiva fulminante que se enciende fácilmente por percusión. Sirven para provocar la ignición en los cartuchos para armas de pequeño calibre, y en los cebos de percusión para cargas propulsoras.	0044, 0377, 0378
CEBOS PARA ARMAS DE JUGUETE (PISTONES). Artículos que consisten en pequeñas cantidades de una sustancia explosiva dispuesta entre dos tiras o discos de papel o recubierta de plástico, barniz u otra sustancia.	—

<i>Término y explicación</i>	<i>Números ONU, si corresponde</i>
CEBOS TUBULARES. Objetos que constan de un cebo de ignición y una carga auxiliar de un explosivo deflagrante tal como la pólvora negra, usados para inflamar la carga propulsora en una vaina de cartuchos para artillería, etc.	0319, 0320, 0376
CIRCONIO EN SUSPENSIÓN EN UN LÍQUIDO INFLAMABLE. Circonio metálico dividido en partículas muy finas, generalmente en suspensión en un líquido muy volátil e inflamable. Si se derrama, es propenso a la inflamación espontánea.	1308
CIZALLAS PIROTÉCNICAS. Objetos que contienen un componente cortante movido por una pequeña carga de explosivo deflagrante contra un yunque.	0070
COHETES. Objetos constituidos por un motor de cohete y una carga útil, que puede ser una cabeza de guerra explosiva u otro dispositivo. El término comprende los proyectiles dirigidos y: los COHETES con cabeza inerte; los COHETES con carga explosiva; los COHETES con carga expulsora; los COHETES DE COMBUSTIBLE LÍQUIDO con carga explosiva; los COHETES LANZACABOS.	0180, 0181, 0182, 0183, 0238, 0240, 0295, 0397, 0398, 0436, 0437, 0438, 0453
COMPONENTES DE CADENAS DE EXPLOSIVOS, N.E.P. Objetos que contienen un explosivo destinado a transmitir la detonación o la deflagración dentro de una cadena de explosivos.	0382, 0383, 0384, 0461
CONDENSADO DE HIDROCARBUROS. Líquido que se condensa por compresión del gas Pintsch (gas de petróleo comprimido) o el condensado de los conductos principales del gas de refinería. Consiste principalmente en una mezcla de benceno y de hidrocarburos no saturados.	3295
CONJUNTOS DE DETONADORES NO ELÉCTRICOS para voladuras. Se trata de detonadores no eléctricos unidos a elementos tales como una mecha de seguridad, un cebo de percusión, un cebo de inflamación o una mecha detonante. Pueden estar concebidos para detonar instantáneamente o contener elementos que den lugar a una acción retardada. Se incluyen relés de detonación que contienen una mecha detonante. Otros relés de detonación figuran como "Detonadores no eléctricos".	0360, 0361
CONTENIDO TOTAL. Significa una proporción de magnitud tal que el riesgo en la práctica debería evaluarse suponiendo la explosión simultánea de todo el contenido explosivo de la carga o bulto.	—
COPRA. Pulpa disecada de coco que se utiliza para producir aceite de coco. La copra contiene hasta un 67% de aceite y puede experimentar combustión espontánea.	1363
DETONADORES. Objetos que consisten en un tubo pequeño de metal o de plástico que contiene explosivos tales como azida de plomo, TNPE o combinaciones de explosivos. Están concebidos para iniciar una cadena de detonación. Pueden estar contruidos para detonar instantáneamente o contener un elemento de retardo. En este término se incluyen: los DETONADORES PARA MUNICIONES y los detonadores para voladuras, tanto eléctricos como no eléctricos. Quedan comprendidos también los relés de detonación sin mecha detonante flexible.	0029, 0030, 0073, 0255, 0267, 0364, 0365, 0366, 0455, 0456
DISOLVENTES. Sustancias que pueden disolver a otras para formar una mezcla o solución homogénea. Entre los grupos de disolventes orgánicos se incluyen los ésteres, los éteres, las acetonas, las aminas y los hidrocarburos nitrados y clorados. Muchos disolventes son inflamables y tóxicos, con diversas intensidades.	—
DISOLVENTE DE PLÁSTICOS, N.E.P. Denominación comúnmente aplicada a las mezclas utilizadas para disolver materiales plásticos o para diluir colas de plástico. En general, pueden contener líquidos inflamables o combustibles, tales como acetona, acetato amílico, o alguno de los alcoholes o cetonas. La clasificación viene determinada por su punto de inflamación.	—
DISPOSITIVOS ACTIVADOS POR EL AGUA con carga dispersora, carga expulsora o carga propulsora. Objetos cuyo funcionamiento depende de una reacción fisicoquímica de su contenido con el agua.	0248, 0249
DISPOSITIVOS PORTADORES DE CARGAS HUECAS CARGADOS para perforación de pozos de petróleo sin detonador. Objetos que consisten en un tubo de acero o una banda metálica en los que van alojadas cargas huecas unidas por una mecha detonante sin medios de iniciación.	0124, 0494
ELECTRÓLITO. Expresión que se suele aplicar al ácido sulfúrico diluido, utilizado en los acumuladores eléctricos normales de placas de plomo. La disolución de hidróxido potásico utilizada en algunos acumuladores eléctricos se denomina también electrólito.	—

Término y explicación	Números ONU, si corresponde
ENCENDEDORES PARA MECHAS DE SEGURIDAD. Objetos de diversos diseños activados por fricción, percusión o electricidad y empleados para encender las mechas de seguridad.	0131
EQUIPO DE RESINA DE POLIÉSTER. La denominación "Equipo de resina de poliéster" abarca diferentes artículos, tales como los compuestos de relleno, ligado y sellado, agentes estabilizadores y los equipos de reparación de fibra de vidrio. Este equipo suele constar de una resina de poliéster no saturada mezclada con estireno y, aparte, de un endurecedor (generalmente, un peróxido orgánico flemado) como componente secundario. El componente principal (en líquido viscoso o pasta) es en sí inflamable debido al contenido de estireno (punto de inflamación entre 29° y 32°C).	3269
ESPOLETAS. Objetos destinados a iniciar una detonación o una deflagración en municiones. Contienen componentes mecánicos, eléctricos, químicos o hidroestáticos y generalmente dispositivos de protección. El término comprende: las ESPOLETAS DETONANTES; las ESPOLETAS DETONANTES con dispositivos de protección; las MECHAS DE IGNICIÓN.	0106, 0107, 0257, 0316, 0317, 0367, 0368, 0408, 0409, 0410
ESTABILIZADA. Estabilizada significa que la sustancia se encuentra en una condición que impide la reacción fuera de control. Esto puede lograrse mediante métodos tales como la adición de un producto químico inhibidor, desgasificando la sustancia para eliminar el oxígeno disuelto y dejando inerte el espacio de aire en el bulto, o manteniendo la sustancia bajo temperatura controlada.	
EXPLOSIÓN DEL CONTENIDO TOTAL. Esta expresión se utiliza al someter a ensayo un objeto o bulto único o una pequeña pila de objetos o bultos.	—
EXPLOSIÓN MASIVA. Explosión que afecta casi a la totalidad de la carga prácticamente al instante.	—
EXPLOSIVA, SUSTANCIA DETONANTE EXTREMADAMENTE INSENSIBLE (SDEI). Sustancia que, si bien puede experimentar detonación, ha demostrado mediante ensayos un nivel de insensibilidad tal que la probabilidad de iniciación accidental es muy escasa.	—
EXPLOSIVO DEFLAGRANTE. Sustancia, por ejemplo una carga de proyección, que reacciona más bien por deflagración que por detonación al iniciarla y utilizarla como corresponde.	—
EXPLOSIVO DETONANTE. Sustancia que reacciona más bien por detonación que por deflagración al iniciarla y utilizarla como corresponde.	—
EXPLOSIVOS PARA VOLADURAS. Sustancias explosivas detonantes utilizadas en minería, construcción y trabajos similares. Los explosivos para voladuras se clasifican en cinco tipos. Además de los componentes que se enumeran pueden contener también componentes inertes, tales como el kieselguhr, y otros componentes secundarios, tales como agentes colorantes y estabilizantes.	0081, 0082, 0083, 0084, 0241, 0331, 0332
EXPLOSIVOS PARA VOLADURAS TIPO A. Sustancias que constan de nitratos orgánicos líquidos, tales como la nitroglicerina, o una mezcla de tales ingredientes con uno o varios de los siguientes: nitrocelulosa, nitrato amónico u otros nitratos inorgánicos, derivados nitrados aromáticos o materias combustibles tales como el serrín o el aluminio en polvo. Estos explosivos deben presentarse en forma pulverulenta o con consistencia gelatinosa o elástica. El término comprende la dinamita en gelatina para voladuras y otras dinamitas en gelatina.	0081
EXPLOSIVOS PARA VOLADURAS, TIPO B. Sustancias que consisten en a) una mezcla de nitrato amónico u otros nitratos inorgánicos con un explosivo tal como el trinitrotolueno, con o sin otras sustancias tales como serrín o aluminio en polvo, o b) una mezcla de nitrato amónico u otros nitratos inorgánicos con otras sustancias combustibles que no sean ingredientes explosivos. Esos explosivos no deben contener nitroglicerina, nitratos orgánicos líquidos similares ni cloratos.	0082, 0331
EXPLOSIVOS PARA VOLADURAS, TIPO C. Sustancias que consisten en una mezcla de, bien sea clorato potásico o sódico, bien perclorato potásico, sódico o amónico, con derivados nitrados orgánicos o materias combustibles tales como el serrín, el aluminio en polvo o algún hidrocarburo. Estos explosivos no deben contener nitroglicerina ni nitratos orgánicos líquidos similares.	0083
EXPLOSIVOS PARA VOLADURAS, TIPO D. Sustancias que consisten en una mezcla de compuestos nitrados orgánicos con materias combustibles, tales como los hidrocarburos y el aluminio en polvo. Estos explosivos no deben contener nitroglicerina, nitratos orgánicos líquidos similares, cloratos ni nitrato amónico. El término suele incluir los explosivos plásticos.	0084
EXPLOSIVOS PARA VOLADURAS, TIPO E. Sustancias que contienen agua como ingrediente fundamental y una gran proporción de nitrato amónico u otras sustancias comburentes, algunas de ellas en solución. Los demás componentes pueden ser derivados nitrados, tales como trinitrotolueno, hidrocarburos o aluminio en polvo. El término comprende los explosivos en emulsión, los lodos explosivos y los explosivos en hidrogel.	0241, 0332

Término y explicación	Números ONU, si corresponde
EXPLOSIVO PRIMARIO. Sustancia explosiva fabricada para producir en la práctica un efecto por explosión que es muy sensible al calor, impacto o roce y que, incluso en cantidades muy pequeñas, experimenta detonación o se quema muy rápidamente. Puede transmitir detonación (en el caso de explosivo de iniciación) o deflagración a explosivos secundarios próximos a él. Los explosivos primarios principales son fulminato de mercurio, azida de plomo y estifnato de plomo.	—
EXPLOSIVO SECUNDARIO. Sustancia explosiva relativamente insensible (en comparación con los explosivos primarios), habitualmente iniciada mediante explosivos primarios con o sin la ayuda de multiplicadores o cargas suplementarias. Un explosivo de este tipo puede reaccionar como explosivo deflagrante o detonante.	—
EXPLOTAR. Verbo que se utiliza para indicar los efectos explosivos que por el estallido, el calor, el lanzamiento de proyectiles, puedan poner en peligro la vida y la propiedad. Se incluye tanto la deflagración como la detonación.	—
EXTRACTOS AROMÁTICOS O EXTRACTOS SAPORÍFEROS. Sustancias que se utilizan para fragancias y dar sabor a los alimentos o bebidas. Cuando contienen un disolvente u otro líquido cuyo punto de inflamación es suficientemente reducido, se clasifican como líquidos inflamables. Sin embargo, cuando contienen un líquido que tiene propiedades corrosivas o tóxicas, deben clasificarse de acuerdo con los criterios pertinentes. Estas sustancias pueden tener propiedades que produzcan molestias y en el caso de producirse una fuga en el bulto, por ejemplo, pueden causar gran incomodidad en la tripulación y los pasajeros.	1169, 1197
FÓSFOROS. Fósforos de carterita, en tiras o en caja que sólo se inflaman al frotarse con una superficie preparada para este fin.	1944
FÓSFOROS DE ENCENDIDO UNIVERSAL O RESISTENTES AL VIENTO. Suelen contener sesquisulfuro de fósforo, clorato potásico y otros ingredientes. Los fósforos de encendido universal se encienden fácilmente al frotarse sobre prácticamente cualquier superficie seca.	1331, 2254
GALIO. Metal blanco plateado con un punto de fusión de 30°C; puede ser sobreenfriado hasta casi 0°C sin solidificación. Tiene la propiedad de penetrar rápidamente los planos de exfoliación de las aleaciones del aluminio y otros metales y causar fisuras.	2803
GALLETA DE PÓLVORA HUMIDIFICADA. Sustancia constituida por nitrocelulosa impregnada con un máximo del 60% de nitroglicerina o de otros nitratos orgánicos líquidos, o una mezcla de los mismos.	0159, 0433
GAS DE HULLA COMPRIMIDO. El gas obtenido de la destilación destructiva del carbón bituminoso.	1023
GAS DE PETRÓLEO COMPRIMIDO. El gas obtenido mediante la reacción que se produce al aplicar vapor a altas temperaturas al gasóleo o fracciones similares del petróleo, o por la fragmentación a alta temperatura del gasóleo. El gas es inflamable pero se clasifica como gas tóxico porque contiene una alta proporción de monóxido de carbono.	1071
GENERADOR DE OXÍGENO QUÍMICO. Dispositivo que contiene sustancias químicas cuya activación libera oxígeno como producto de una reacción química. Los generadores de oxígeno químicos se utilizan en la producción de oxígeno para la respiración, por ejemplo, en aeronaves, submarinos, naves espaciales, refugios contra bombardeos y aparatos respiratorios. Las sales oxidantes, como cloratos y percloratos de litio, sodio y potasio, que se emplean en los generadores de oxígeno químicos, despiden oxígeno al calentarse. Estas sales se mezclan (combinan) con un combustible, habitualmente hierro en polvo, para formar una candela de clorato que produce oxígeno por reacción continua. El combustible se utiliza para generar calor por oxidación. Una vez que se inicia la reacción, por descomposición térmica se libera oxígeno desde la sal caliente (se usa protección térmica alrededor del generador). Una parte del oxígeno reacciona con el combustible para producir más calor, lo que a su vez produce más oxígeno, y así sucesivamente. Para iniciar la reacción puede recurrirse a un dispositivo de percusión, de fricción, o bien a un alambre eléctrico.	3356
GRANADAS de mano o de fusil. Objetos destinados a ser lanzados a mano o disparados con un fusil. El término comprende: las GRANADAS de mano o de fusil con carga explosiva; las GRANADAS DE EJERCICIOS de mano o de fusil. El término no comprende las granadas de humo, que se incluyen bajo MUNICIONES FUMÍGENAS.	0110, 0284, 0285, 0292, 0293, 0318, 0372, 0452
HIDROCARBURO GASEOSO COMPRIMIDO. Gas de hidrocarburos sometidos a alta presión, pero no en estado líquido.	1964
HIDROCARBURO GASEOSO LICUADO. Gas de hidrocarburos procedentes del gas natural o de la destilación del petróleo, que se licúa mediante presión.	1965

Término y explicación	Números ONU, si corresponde
HIPOCLORITOS EN SOLUCIÓN. Soluciones acuosas que contienen un hipoclorito soluble. Las soluciones varían dentro de una amplia gama de concentración. Las soluciones son alcalinas y corrosivas, pero no son inflamables. Si la solución de hipoclorito se pone en contacto con ácidos fuertes, tiene lugar una descomposición que produce gases nocivos del tipo del cloro.	1791
IGNICIÓN, MEDIO DE. Término genérico que se utiliza en relación con el método aplicado para encender la cadena deflagrante de sustancias explosivas o pirotécnicas (p. ej., cebos de cargas propulsoras, inflamadores de motores de cohete, mechas de ignición).	—
INFLADORES DE BOLSAS INFLABLES, PIROTÉCNICOS o MÓDULOS DE BOLSAS INFLABLES, PIROTÉCNICOS o PRETENSORES DE CINTURONES DE SEGURIDAD, PIROTÉCNICOS. Artículos que contienen sustancias pirotécnicas y se usan como bolsas inflables o cinturones de seguridad salvavidas en vehículos.	0503, 3268
INFLAMADORES. Objetos que contienen una o más sustancias explosivas, utilizados para provocar la deflagración de una cadena de explosivos. Pueden activarse química, eléctrica o mecánicamente. En este término no se incluyen los siguientes artículos que figuran por separado:	0121, 0314, 0315, 0325, 0454
CEBOS DEL TIPO DE CÁPSULA, CEBOS TUBULARES, ENCENDEDORES PARA MECHAS DE SEGURIDAD, MECHA DE COMBUSTIÓN RÁPIDA, MECHA DE IGNICIÓN, MECHA DE IGNICIÓN TUBULAR y MECHA INSTANTÁNEA NO DETONANTE.	—
INICIACIÓN, MEDIO DE. 1) Dispositivo destinado a producir la detonación de un explosivo (p. ej., detonadores, detonadores para municiones, espoletas detonantes). 2) La expresión "con su propio medio de iniciación" significa que el artefacto tiene ensamblado su dispositivo de iniciación normal y que se considera que este dispositivo encierra un riesgo considerable durante el transporte, pero no lo suficientemente alto como para ser inaceptable. No obstante, la expresión no se aplica a un artefacto empacado junto con su medio de iniciación cuando el dispositivo está empacado de modo de eliminar el riesgo de que el artefacto produzca detonación en el caso de activación accidental del dispositivo de iniciación. El medio de iniciación puede montarse en el artefacto siempre que haya mecanismos de protección que hagan improbable que el dispositivo produzca la detonación del artefacto en las condiciones de transporte. 3) A fines de clasificación, todo medio de iniciación sin dos mecanismos de protección efectivos debería considerarse del grupo de compatibilidad B; un objeto con su propio medio de iniciación, sin dos mecanismos efectivos de protección, pertenecería al grupo de compatibilidad F. Sin embargo, un medio de iniciación que tiene en sí dos mecanismos de protección efectivos pertenecería al grupo de compatibilidad D; y un objeto con un medio de iniciación con dos mecanismos de protección efectivos pertenecería al grupo de compatibilidad D o E. Los medios de iniciación que se considere que tienen dos mecanismos de protección efectivos deberían estar aprobados por la autoridad nacional que corresponde. Una manera común y eficaz de lograr el nivel de protección necesario consiste en utilizar un medio de iniciación que incorpore dos o más mecanismos de seguridad independientes.	—
ISOCIANATOS, N.E.P. o ISOCIANATOS EN SOLUCIÓN, N.E.P. Comprenden una serie de productos químicos utilizados para la fabricación de espumas de plástico, caucho sintético, etc. Algunos son suficientemente tóxicos o lacrimógenos como para clasificarlos entre los artículos tóxicos, en particular los isocianatos puros. Otros quizás tengan que clasificarse como líquidos inflamables, según sus características, y puede considerarse que algunos no están sujetos a estas Instrucciones.	2206, 2478, 3080
LÍQUIDO/SÓLIDO PIROFÓRICO, ORGÁNICO/INORGÁNICO. Sustancia que puede inflamarse al quedar expuesta al aire a la temperatura del ambiente o menor, sin necesidad de verse expuesta a calor, choque o fricción.	2845, 2846, 3194, 3200
MAGNESIO, CHATARRA DE. Escamas, láminas, limaduras, raeduras, raspaduras o virutas resultantes del trabajo mecánico, o recortes procedentes de finas láminas metálicas de magnesio. La chatarra puede inflamarse por acción de una llama externa y arde intensa y persistentemente. No se calienta espontáneamente. La chatarra puede tener un lustre metálico brillante o mate, y a veces tener pintada la superficie.	—
MATERIA INTERMEDIA PARA COLORANTES, N.E.P. Compuesto cíclico que contiene un radical amino, hidroxí, ácido sulfónico o quinona o una combinación de estos grupos utilizados en la fabricación de colorantes.	1602, 2801
MECHA. Dispositivo de ignición o de detonación en forma de cordón o de tubo.	—
MECHA DE COMBUSTIÓN RÁPIDA. Objeto que consiste en fibras textiles recubiertas de pólvora negra u otro compuesto pirotécnico de combustión rápida con un revestimiento flexible de protección; o bien consiste en un núcleo de pólvora negra recubierta de un tejido flexible. Arde con llama externa que avanza progresivamente en sentido longitudinal y se usa para transmitir la ignición de un dispositivo a una carga o cebo.	0066

<i>Término y explicación</i>	<i>Números ONU, si corresponde</i>
MECHA DE IGNICIÓN tubular, con envoltura metálica. Objeto que consiste en un tubo de metal con un núcleo de explosivo deflagrante.	0103
MECHA DE SEGURIDAD. Objeto que consiste en un núcleo de pólvora negra de grano fino, recubierto de una vaina flexible de tejido y de uno o varios revestimientos de protección. Cuando se enciende arde a una velocidad predeterminada sin efecto explosivo externo alguno.	0105
MECHA DETONANTE con envoltura metálica. Objeto que consta de un núcleo de explosivo detonante alojado en un tubo de metal blando con o sin revestimiento de protección. Cuando el núcleo contiene una cantidad suficientemente pequeña de explosivo, se añaden los términos "de efecto reducido".	0102, 0104, 0290
MECHA DETONANTE flexible. Objeto que consta de un núcleo explosivo detonante recubierto de tejido con revestimiento de plástico u otro material, a menos que el tejido sea no tamizante.	0065, 0289
MECHA DETONANTE PERFILADA FLEXIBLE. Objeto que consiste en un núcleo de explosivo detonante, de sección en V, alojado en una vaina metálica flexible.	0237, 0288
MECHA INSTANTÁNEA NO DETONANTE (MECHA RÁPIDA). Objeto que consiste en hilaza de algodón impregnada de pólvora negra fina (mezcla rápida). Arde con llama externa y se usa en los cordones de combustión para fuegos artificiales, etc.	0101
MEZCLA ANTIDETONANTE PARA CARBURANTES DE MOTORES. Mezcla de uno o más compuestos orgánicos de plomo, tales como el plomo tetraetilo, plomo trietilmetilo, plomo dietildimetilo, plomo etiltrimetilo y plomo tetrametilo, con uno o más compuestos halógenos, tales como el dibromuro de etileno y el dicloruro de etileno.	1649
MEZCLA ESTABILIZADA DE METILACETILENO Y PROPADIENO. Mezcla gaseosa inflamable que es razonablemente estable a temperaturas normales. Aun cuando se trata de un derivado del acetileno, este gas no se transporta disuelto en líquido y los cilindros no necesitan un relleno absorbente.	1060
MINAS. Objetos que consisten normalmente en recipientes metálicos o de un material compuesto y una carga dispersora. Están destinados a funcionar al paso de buques, vehículos o personal. El término comprende los "torpedos bangalore".	0136, 0137, 0138, 0294
MOTORES DE AERONAVE. Denominación genérica para motores que impulsan aeronaves que se alimentan de líquidos inflamables (combustible de reactor, nafta, queroseno, etc.) y que se aplica a los diseños con émbolo, a los diseños con turbina y comprende los grupos auxiliares de energía (APU).	3166
MOTORES DE COHETE. Objetos que consisten en un combustible sólido, líquido o hipergólico alojado en un cilindro provisto de una o varias toberas. Sirven para propulsar un cohete o un misil dirigido. El término comprende: los MOTORES DE COHETE; los MOTORES DE COHETE QUE CONTENGAN LÍQUIDOS HIPERGÓLICOS con o sin carga expulsora; los MOTORES DE COHETE DE COMBUSTIBLE LÍQUIDO.	0186, 0250, 0280, 0281, 0322, 0395, 0396
MOTORES DE TURBINA. Denominación genérica que se aplica a los motores de turbina que se alimentan de líquidos inflamables, gases inflamables u otros combustibles. Pueden propulsar aeronaves de alas fijas giroaviones, naviplanos (aerodeslizadores), embarcaciones, vehículos terrestres, bombas y plantas generadoras de energía.	3166
MULTIPLICADORES. Objetos que constan de una carga de explosivo detonante con o sin medios de iniciación. Se usan para aumentar la fuerza de iniciación de los detonadores o de las mechas detonantes.	0042, 0225, 0268, 0283
MUNICIONES. Término general que se refiere sobre todo a los objetos de aplicación militar consistentes en todo tipo de bombas, granadas, cohetes, minas, proyectiles y otros dispositivos o artefactos semejantes.	—
MUNICIONES DE PRUEBA. Municiones que contienen una sustancia pirotécnica, utilizadas para probar la eficacia o la potencia de nuevas municiones, componentes o conjuntos de armas.	0363
MUNICIONES FUMÍGENAS. Munición que contiene sustancias fumígenas tales como ácido clorosulfónico en mezcla, tetracloruro de titanio o fósforo blanco; o una composición pirotécnica fumígena basada en hexacloretano o fósforo rojo. Salvo cuando la sustancia es en sí misma un explosivo, la munición contiene uno o más de los siguientes elementos: una carga propulsora con cebo y carga de inflamación; una espoleta con carga dispersora o carga expulsora. El término comprende las granadas de humo, pero no incluye las SENALES FUMÍGENAS, que se enumeran por separado. El término comprende:	0015, 0016, 0245, 0246, 0303

Término y explicación	Números ONU, si corresponde
las MUNICIONES FUMÍGENAS, con o sin carga dispersora, carga expulsora o carga propulsora; las MUNICIONES FUMÍGENAS DE FÓSFORO BLANCO con carga dispersora, carga expulsora o carga propulsora.	
MUNICIONES ILUMINANTES con o sin carga dispersora, carga expulsora o carga propulsora. Munición destinada a producir una fuente única de luz intensa para iluminar una zona. El término comprende los cartuchos, granadas y proyectiles iluminantes y las bombas iluminantes y para identificación de blancos. El término no incluye los siguientes artículos, que se enumeran por separado: ARTIFICIOS MANUALES DE PIROTECNIA PARA SEÑALES, BENGALAS AÉREAS, BENGALAS DE SUPERFICIE, CARTUCHOS DE SEÑALES, SEÑALES DE SOCORRO.	0171, 0254, 0297
MUNICIONES INCENDIARIAS. Munición que contiene una sustancia incendiaria que puede ser un sólido, un líquido, o un gel con fósforo blanco. Salvo cuando la composición es un explosivo en sí misma, también contiene uno o más de los siguientes elementos: una carga propulsora con cebo y carga de inflamación, una espoleta con carga dispersora o con carga expulsora. El término comprende: las MUNICIONES INCENDIARIAS, en forma de líquido o de gel, con carga dispersora, carga expulsora o carga propulsora; las MUNICIONES INCENDIARIAS, con o sin carga dispersora, carga expulsora o carga propulsora; las MUNICIONES INCENDIARIAS DE FÓSFORO BLANCO, con carga dispersora, carga expulsora o carga propulsora.	0009, 0010, 0243, 0244, 0247, 0300,
MUNICIONES LACRIMÓGENAS con carga dispersora, carga expulsora o carga propulsora. Munición que contiene una sustancia lacrimógena. Contiene también uno o más de los siguientes elementos: una sustancia pirotécnica, una carga propulsora con cebo y carga de inflamación, una espoleta con carga dispersora o carga expulsora.	0018, 0019, 0301
MUNICIONES PARA PRÁCTICAS DE TIRO. Munición que carece de carga explosiva principal y contiene una carga dispersora o carga expulsora. Normalmente contiene también una espoleta y una carga propulsora. El término no incluye los siguientes artículos que se enumeran por separado: GRANADAS DE EJERCICIOS.	0362, 0488
MUNICIONES TÓXICAS con carga dispersora, carga expulsora o carga propulsora. Munición que contiene un agente tóxico. Contiene también uno o más de los siguientes elementos: una sustancia pirotécnica, una carga propulsora con cebo y carga de inflamación; una espoleta con carga dispersora o carga expulsora.	0020, 0021
OBJETOS EXPLOSIVOS EXTREMADAMENTE INSENSIBLES (OBJETOS EEI). Objetos que contienen sustancias detonantes extremadamente insensibles únicamente, y que demuestran una probabilidad de iniciación o propagación accidental insignificante (en condiciones normales de transporte).	0486
<i>Nota. Una sustancia detonante extremadamente insensible es una sustancia que aunque sea capaz de hacer explosión, ha demostrado a través de ensayos, que es tan insensible que existe muy poca probabilidad de iniciación accidental.</i>	
OBJETOS PIROFÓRICOS. Objetos que contienen una sustancia pirofórica (susceptible de inflamación espontánea en contacto con el aire) y una sustancia o componente explosivos. La expresión excluye los artículos que contengan fósforo blanco.	0380
OBJETOS PIROTÉCNICOS para usos técnicos. Objetos que contienen sustancias pirotécnicas y se emplean con fines técnicos, tales como la producción de calor, la producción de gas, efectos teatrales, etc. El término no incluye los siguientes artículos, que se enumeran por separado: todas las municiones; ARTIFICIOS DE PIROTECNIA, ARTIFICIOS MANUALES DE PIROTECNIA PARA SEÑALES, BENGALAS AÉREAS, BENGALAS DE SUPERFICIE, CARGAS EXPLOSIVAS DE SEPARACIÓN, CARTUCHOS DE SEÑALES, CIZALLAS PIROTÉCNICAS, PETARDOS DE SEÑALES PARA FERROCARRILES, REMACHES EXPLOSIVOS, SEÑALES DE SOCORRO, SEÑALES FUMÍGENAS.	0428, 0429, 0430, 0431, 0432
ÓXIDO DE HIERRO AGOTADO O HIERRO ESPONJOSO AGOTADO. Mezcla de viruta de madera con óxido de hierro y posiblemente con cal u otra materia, obtenida de la purificación del gas de hulla después de saturada con azufre. Esta materia residual es muy propensa al calentamiento e inflamación espontáneos.	1376
PELÍCULA DE SOPORTE NITROCELULÓSICO. Tipo de película compuesto principalmente de nitrocelulosa. Como tal, tiene una temperatura de inflamación baja y arde rápidamente al inflamarse emitiendo gases que son tóxicos. Cuando la película es nueva y se encuentra en buen estado, es razonablemente estable y no presenta riesgos de calentamiento ni combustión espontáneas. Las películas que se han deteriorado considerablemente se vuelven muy inestables y presentan el riesgo de calentamiento espontáneo salvo que se las conserve en agua.	1324

<i>Término y explicación</i>	<i>Números ONU, si corresponde</i>
PILAS QUE CONTIENEN SODIO. Objetos compuestos de un estuche metálico herméticamente sellado que envuelve completamente las mercancías peligrosas y que por su construcción y diseño impide el escape de las mismas en condiciones normales de transporte. Además de las pilas de sodio, en esta entrada se consideran también las que contienen azufre, pero ninguna otra mercancía peligrosa. Aunque por su diseño y función estas pilas están destinadas a proporcionar una fuente de energía eléctrica, son eléctricamente inertes a cualquier temperatura a la que permanece en estado sólido el sodio contenido en ellas.	3292
PIROXILINA EN SOLUCIÓN. Piroxilina (nitrocelulosa) o algodón soluble disuelto en acetato de amilo o en otros disolventes orgánicos. La piroxilina en solución se utiliza como base para la fabricación de lacas, compuestos para revestimiento de cueros, cueros artificiales, pegamentos, etc. Generalmente es más viscosa que las lacas normales.	—
POLÍMEROS EXPANSIBLES, EN GRÁNULOS. Productos semielaborados, utilizados para manufacturar artículos a base de polímeros, que han sido impregnados de un gas o líquido inflamable como espumógeno. Pueden desprender pequeñas cantidades de gas inflamable, durante su transporte.	2211
POLVO ARSENICAL. Polvos metalúrgicos que contienen grandes dosis de arsénico. Estos polvos son peligrosos debido a sus características tóxicas.	1562
PÓLVORA DE ILUMINACIÓN. Sustancia pirotécnica que al encenderse produce una luz intensa.	0094, 0305
PÓLVORA NEGRA. Sustancia que consiste en una mezcla íntima de carbón vegetal o de otro tipo y nitrato potásico o sódico, con o sin azufre. Puede presentarse en pasta, en granos, comprimida o en granos muy gruesos.	0027, 0028
PÓLVORA SIN HUMO. Sustancia basada en la nitrocelulosa utilizada como explosivo propulsor. Entran en esta categoría los propulsores de base única [sólo nitrocelulosa (NC)], los de doble base [como los compuestos de NC y nitroglicerina (NG)] y los de triple base (NC/NG/nitroguanidina). Las cargas de pólvora sin humo fundidas, comprimidas o en sacos figuran como CARGAS PROPULSORAS O CARGAS PROPULSORAS PARA ARTILLERÍA.	0160, 0161
POTASIO Y SODIO, ALEACIONES DE. Mezclas de sodio y de potasio metálicos que son sólidas a temperaturas ordinarias. Todas las mezclas, independientemente de su estado físico, reaccionan fuertemente con el agua y pueden inflamarse espontáneamente. Estas mezclas son combustibles.	1422
PROPULSORES. Explosivos deflagrantes que se utilizan para propulsar o reducir la resistencia de los proyectiles.	—
PROPULSOR LÍQUIDO. Sustancia que contiene un explosivo líquido deflagrante y que se utiliza para propulsión.	0495, 0497
PROPULSOR SÓLIDO. Sustancia que contiene un explosivo sólido deflagrante y que se utiliza para propulsión.	0498, 0499
PROYECTILES. Objetos del tipo de una granada o una bala, lanzados por un cañón u otra pieza de artillería, un rifle u otra arma de pequeño calibre. Pueden ser inertes con o sin trazador, o contener una carga dispersora o expulsora o una carga explosiva. El término comprende: los PROYECTILES inertes con trazador; los PROYECTILES con carga dispersora o carga expulsora; los PROYECTILES con carga explosiva.	0167, 0168, 0169, 0324, 0344, 0345, 0346, 0347, 0424, 0425, 0426, 0427, 0434, 0435
SEDIMENTOS ÁCIDOS. Residuos ácidos resultantes del refinamiento de los aceites minerales o de los procesos de nitración. Generalmente presentan, más o menos, los mismos riesgos que el ácido original.	1906
SEÑALES. Objetos que contienen sustancias pirotécnicas destinadas a emitir señales sonoras, llamas, humo o cualquier combinación de estos efectos. El término comprende: los ARTIFICIOS MANUALES DE PIROTECNIA PARA SEÑALES; las SEÑALES DE SOCORRO para barcos; los PETARDOS DE SEÑALES PARA FERROCARRILES; las SEÑALES FUMÍGENAS.	0191, 0192, 0193, 0194, 0195, 0196, 0197, 0313, 0373, 0487, 0492, 0493
SILICOLITIO. Aleación de litio metálico y silicio utilizada en la industria.	1417
SOLUCIONES DE REVESTIMIENTO. Productos tales como las capas de imprimación para automóviles, materiales para revestimiento de bidones o barriles, etc., que no pueden considerarse propiamente como colas, pero que presentan riesgos similares para su transporte. Generalmente contienen disolventes inflamables.	1139

<i>Término y explicación</i>	<i>Números ONU, si corresponde</i>
SUBPRODUCTOS DEL PROCESAMIENTO DEL ALUMINIO. Sustancia que consiste de espuma de aluminio virgen y que se encuentra en la superficie del metal de aluminio fundido impuro.	3170
SUCEDÁNEO DE TREMENTINA. Destilado del petróleo que puede contener algunos ingredientes aromáticos y que habitualmente tiene un punto de inflamación de unos 40°C. Aguarrás mineral es un sinónimo de sucedáneo de trementina.	1300
SULFURO POTÁSICO ANHIDRO. Sólido de color rojizo, de fuerte olor. Es higroscópico y se oxida espontáneamente al contacto con el aire. Puede producir combustión espontánea si el producto no está debidamente embalado.	1382
SULFURO SÓDICO ANHIDRO. Sólido amarillo o rojizo, de fuerte olor. Es higroscópico y se oxida espontáneamente en contacto con el aire. Puede producirse combustión espontánea si el producto no está debidamente embalado.	1385
SUSTANCIAS EXPLOSIVAS MUY INSENSIBLES N.E.P. (SUSTANCIAS EMI). Sustancias que presentan un riesgo de explosión masiva pero que son tan insensibles que existe muy poca probabilidad de iniciación o transición de combustión a detonación (en condiciones normales de transporte) y que han pasado con éxito la serie de pruebas 5.	0482
TORPEDOS. Objetos que contienen un sistema de propulsión explosivo o no explosivo y destinados a ser impulsados por el agua. Contienen una cabeza inerte o una cabeza de guerra. El término comprende: <ul style="list-style-type: none"> los TORPEDOS DE COMBUSTIBLE LÍQUIDO con cabeza no explosiva; los TORPEDOS DE COMBUSTIBLE LÍQUIDO con o sin carga explosiva; los TORPEDOS con carga explosiva. 	0329, 0330, 0449, 0450, 0451
TRAZADORES PARA MUNICIONES. Objetos sellados que contienen sustancias pirotécnicas, destinados a mostrar la trayectoria de un proyectil.	0212, 0306
YESCAS SÓLIDAS. Generalmente hechas de turba, virutas de madera o serrín y de un líquido inflamable.	2623